



Ayuntamiento
Utrera



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 31 DE MARZO DE 2021.

En la Ciudad de UTRERA y en el SALÓN DE COMISIONES de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las 10:00 horas del día 31 de marzo de 2021, bajo la Presidencia de su Alcaldía-Presidencia, Don **JOSÉ MARÍA VILLALOBOS RAMOS** (presencial), al objeto de celebrar la Sesión ORDINARIA, en PRIMERA CONVOCATORIA, se reúnen los miembros de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Capitulares:

CABRA CARMONA MARÍA CARMEN (presencial)
DOBLADO LARA JOSÉ MANUEL (presencial)
VILLALBA JIMÉNEZ ANTONIO (presencial)
DE LA TORRE LINARES LUIS (telemático)
SUÁREZ SERRANO M. CARMEN (presencial)
FERNÁNDEZ TERRINO CARMEN VIOLETA (presencial)

Asistidos del Secretario General Accidental, Don ANTONIO BOCANEGRA BOHÓQUEZ, y de la Interventora, Doña MARTA BAUSA CRESPO.

Asisten como invitados los Sres./as. Concejales:

AYALA HIDALGO ROCIO (presencial)
LIRIA CAMPON DANIEL (presencial)
LÁRA PÉREZ ISABEL MARÍA (presencial)
MONTORO PIZARRO JOSÉ (presencial)

* No asisten y justifican su ausencia:

RUIZ TAGUA M^º. JOSÉ.
LÓPEZ RUIZ LLANOS.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001BB72500T1C7Y9N6X4E7 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 31/03/2021
ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ-TÉCNICO DE ORGANIZACIÓN - 31/03/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 31/03/2021 13:09:01

DOCUMENTO: 20211816357
Fecha: 31/03/2021
Hora: 13:08



ORDEN DEL DÍA

Punto 1. - APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

Punto 1.1. - APROBACIÓN ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 26 DE MARZO DE 2021.

Punto 1.2.- APROBACIÓN ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE FECHA 26 DE MARZO DE 2021.

Punto 2. - PROPUESTA DE LA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO, RELATIVA A "CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA Y EL CENTRO DOCENTE EDUCATIVO "IES VIRGEN DE CONSOLACION" PARA POSIBILITAR LAS PRÁCTICAS AL ALUMNADO PERTENECIENTE AL CICLO FORMATIVO DE 2º F.P.I.G.M (ELECTROMECAÁNICA DE VEHÍCULO AUTÓNOMO)". APROBACIÓN.

Punto 3. - PROPUESTA DE LA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO, RELATIVA A "CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA Y EL CENTRO DOCENTE IES "FEDERICO MAYOR ZARAGOZA" DE SEVILLA PARA POSIBILITAR LAS PRÁCTICAS AL ALUMNADO PERTENECIENTE AL CICLO FORMATIVO DE 2º F.P.I.G.M (EMERGENCIAS SANITARIAS) DE ESTE CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL". APROBACIÓN.

Punto 4. - PROPUESTA DE LA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, RELATIVA A "BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA DE BECAS PARA PARTICIPAR EN ITINERARIOS DE PROMOCIÓN SOCIOLABORAL PARA MUJERES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL POR CAUSAS DE GÉNERO Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA MACHISTA QUE HAN VISTO AGRAVADA SU SITUACIÓN POR LA PANDEMIA DEL COVID-19". LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDAS, RESERVA Y EXCLUIDAS. APROBACIÓN.



Punto 5. - PROPUESTA DE LA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE HUMANIDADES, RELATIVA A "PLAZO PRESENTACIÓN SOLICITUDES PARA LA TITULARIDAD DE LAS CASSETAS DE FERIA". MODIFICACIÓN. APROBACIÓN.

Punto 6. - ASUNTOS URGENTES.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, por la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día.

PUNTO 1.- APROBACION DE ACTAS ANTERIORES.

PUNTO 1.1.- APROBACION ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 26 DE MARZO DE 2021.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 110 del Reglamento Orgánico y de la Transparencia Pública del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, de 23 de noviembre de 2017, por el Sr. Alcalde-Presidente, se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación al borrador del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 26 de marzo de 2021.

No planteándose observación alguna, por unanimidad de los miembros presentes, se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 26 de marzo de 2021.

PUNTO 1.2.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE FECHA 26 DE MARZO DE 2021.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 110 del Reglamento Orgánico y de la Transparencia Pública del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, de 23 de noviembre de 2017, por el Sr.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001BB72500T1C7Y9N6X4E7 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 31/03/2021
ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ-TÉCNICO DE ORGANIZACIÓN - 31/03/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 31/03/2021 13:09:01

DOCUMENTO: 20211816357
Fecha: 31/03/2021
Hora: 13:08



Alcalde-Presidente, se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación al borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente de fecha 26 de marzo de 2021.

No planteándose observación alguna, por unanimidad de los miembros presentes, se aprueba el Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente de fecha 26 de marzo de 2021.

PUNTO 2.- PROPUESTA DE LA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO, RELATIVA A "CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA Y EL CENTRO DOCENTE EDUCATIVO "IES VIRGEN DE CONSOLACION" PARA POSIBILITAR LAS PRÁCTICAS AL ALUMNADO PERTENECIENTE AL CICLO FORMATIVO DE 2º F.P.I.G.M (ELECTROMECÁNICA DE VEHÍCULO AUTONOMO)". APROBACIÓN.

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se dio exposición a la siguiente propuesta:

"PROPUESTA DE LA SÉPTIMA TENENCIA DE ALCALDÍA.

Por parte del Centro docente IES Virgen de Consolación de Utrera se remite Acuerdo de Colaboración de Formación en Centros de Trabajo de cuatro alumnos, pertenecientes al Ciclo Formativo de 2º F.P.I.G.M.(Electromecánica de Veh.Automo) del citado Centro docente.

La finalidad de las citadas prácticas es la de posibilitar al alumnado, perteneciente al Formación Profesional Inicial de Grado Medio de electromecánica de vehículo de automóvil, realizar la fase de formación en centros de trabajo en este Excmo. Ayuntamiento de Utrera, al objeto de conseguir una mejor cualificación a través de la realización de las citadas prácticas.

Por parte del centro se propone la realización de las prácticas a D. David Marín Rodríguez. Desde la Unidad Administrativa de Recursos Humanos, se considera conveniente debido a su importancia, la de establecer líneas de Colaboración que puedan mejorar la cualificación



profesional de los Alumnos de los Centros de Formación Profesional mediante la realización de prácticas en este Excmo. Ayuntamiento.

Por todo ello es por lo que presento la siguiente **PROPUESTA a la Junta de Gobierno Local:**

Primero: La firma del Acuerdo de Colaboración educativa entre el Centro docente IES Virgen de Consolación y el Excmo. Ayuntamiento de Utrera, cuya finalidad es posibilitar al alumnado perteneciente al Ciclo Formativo de 2º F.P.I.G.M. (Electromecánica de Veh. Automóvil) de ese Centro de Formación Profesional siguientes: D. David Marín Rodríguez realizar la fase de formación en este Excmo. Ayuntamiento, al objeto de conseguir una mejor cualificación a través de la realización de las citadas prácticas.

Segundo: Las citadas Prácticas se realizarán en la Oficina de Parque Móvil del Ayuntamiento de Utrera, actuando como Tutor de las mismas el Encargado de Mecánica D. Juan Manuel Rodríguez Apresa

Tercero: Facultar al Sr. Alcalde-Presidente a firmar el Acuerdo de Colaboración Formativa entre el Centro docente IES Virgen de Consolación y el Excmo. Ayuntamiento de Utrera.

En Utrera, a la fecha indicada en el pie de firma.- La Séptima Tenencia de Alcaldía. Fdo. María del Carmen Suárez Serrano."

Analizada la propuesta, la junta de gobierno local por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA: APROBAR la propuesta anteriormente transcrita.**

PUNTO 3.- PROPUESTA DE LA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO, RELATIVA A "CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA Y EL CENTRO DOCENTE IES "FEDERICO MAYOR ZARAGOZA" DE SEVILLA PARA POSIBILITAR LAS PRÁCTICAS AL ALUMNADO PERTENECIENTE AL CICLO FORMATIVO DE 2º F.P.I.G.M (EMERGENCIAS SANITARIAS) DE ESTE CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL". APROBACIÓN.

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se dio exposición a la siguiente



FIRMANTE - FECHA



propuesta:

“PROPUESTA DE LA SÉPTIMA TENENCIA DE ALCALDÍA.

Por parte del Centro docente IES Federico Mayor Zaragoza de Sevilla se remite Acuerdo de Colaboración de Formación en Centros de Trabajo de cuatro alumnos, pertenecientes al Ciclo Formativo de 2º F.P.I.G.M. (Emergencias Sanit.) del citado Centro docente.

La finalidad de las citadas prácticas es la de posibilitar al alumnado, perteneciente al Formación Profesional Inicial de Grado Medio de Emergencias Sanitaria, realizar la fase de formación en centros de trabajo en este Excmo. Ayuntamiento de Utrera, al objeto de conseguir una mejor cualificación a través de la realización de las citadas prácticas.

Por parte del centro se propone la realización de las prácticas a Dª Angela María Noci Díaz, Dª Ana María Pérez Vicedo y Dª Ana María Sánchez de la Campa Nieto. Desde la Unidad Administrativa de Recursos Humanos, se considera conveniente debido a su importancia, la de establecer líneas de Colaboración que puedan mejorar la cualificación profesional de los Alumnos de los Centros de Formación Profesional mediante la realización de prácticas en este Excmo. Ayuntamiento.

Por todo ello es por lo que presento la siguiente **PROPUESTA a la Junta de Gobierno Local:**

Primero: La firma del Acuerdo de Colaboración educativa entre el Centro docente IES Federico Mayor Zaragoza y el Excmo. Ayuntamiento de Utrera, cuya finalidad es posibilitar al alumnado perteneciente al Ciclo Formativo de 2º F.P.I.G.M. (Emergencias Sanitarias de ese Centro de Formación Profesional siguientes: Dª Angela María Noci Díaz, Dª Ana María Pérez Vicedo y Dª Ana María Sánchez de la Campa Nieto, realizar la fase de formación en este Excmo. Ayuntamiento, al objeto de conseguir una mejor cualificación a través de la realización de las citadas prácticas.

Segundo: Las citadas Prácticas se realizarán en la Oficina de Emergencias, Bomberos y Protección Civil del Ayuntamiento de Utrera, actuando como Tutor de las mismas el Sargento Bombero D. Juan Diego Carmona Luque



Tercero: Facultar al Sr. Alcalde-Presidente a firmar el Acuerdo de Colaboración Formativa entre el Centro docente IES Federico Mayor Zaragoza y el Excmo. Ayuntamiento de Utrera.

En Utrera, a la fecha indicada en el pie de firma.- La Séptima Tenencia de Alcaldía. Fdo. María del Carmen Suárez Serrano."

Analizada la propuesta, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA: APROBAR** la propuesta anteriormente transcrita.

PUNTO 4.- PROPUESTA DE LA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, RELATIVA A "BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA DE BECAS PARA PARTICIPAR EN ITINERARIOS DE PROMOCIÓN SOCIOLABORAL PARA MUJERES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL POR CAUSAS DE GÉNERO Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA MACHISTA QUE HAN VISTO AGRAVADA SU SITUACIÓN POR LA PANDEMIA DEL COVID-19". LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDAS, RESERVA Y EXCLUIDAS. APROBACIÓN.

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se dio exposición a la siguiente propuesta:

"PROPUESTA DE LA OCTAVA TENIENTE DE ALCALDE DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL.

Dª VIOLETA FERNÁNDEZ TERRINO, como Octava Teniente de Alcalde del Área de Bienestar Social del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, con el objeto de continuar con la tramitación del **EXPTE. 2020/510420000001** para la **CONCESIÓN DE BECAS PARA PARTICIPAR EN ITINERARIOS DE PROMOCIÓN SOCIOLABORAL PARA "MUJERES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL POR CAUSAS DE GÉNERO Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA MACHISTA QUE HAN VISTO AGRAVADA SU SITUACIÓN POR LA PANDEMIA DEL COVID-19"A "**, aprobadas por el **PLENO**, de este Ayuntamiento, en Sesión Extraordinaria y Urgente, celebrada el día **06 de noviembre de 2020**,



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001BB72500T1C7Y9N6X4E7 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 31/03/2021
ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ-TÉCNICO DE ORGANIZACIÓN - 31/03/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 31/03/2021 13:09:01

DOCUMENTO: 20211816357
Fecha: 31/03/2021
Hora: 13:08



cuya competencia está delegada en la Delegación de Políticas de Igualdad.

Vito el Informe favorable de Intervención de fecha 25/03/2021 para Fiscalización Concesión Becas Itinerarios -Convocatoria 2020.

Vista el acta de fecha 25/03/2021 de la Comisión de valoración, del citado procedimiento, que literalmente dice: **“ACTA DE VALORACIÓN , DE LA CONVOCATORIA DE LA CONCESIÓN DE BECAS PARA PARTICIPAR EN ITINERARIOS DE PROMOCIÓN SOCIOLABORAL PARA “MUJERES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL POR CAUSAS DE GÉNERO Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA MACHISTA QUE HAN VISTO AGRAVADA SU SITUACIÓN POR LA PANDEMIA DEL COVID-19”A “.Expediente:EXPTE. 2020/510420000001. BECAS ITINERARIOS. Asunto: ACTA DE VALORACIÓN, POR LA QUE SE FORMULA LA PROPUESTA DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE BECAS PARA PARTICIPAR EN ITINERARIOS DE PROMOCIÓN SOCIOLABORAL PARA MUJERES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL POR CAUSAS DE GÉNERO Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA MACHISTA QUE HAN VISTO AGRAVADA SU SITUACIÓN POR LA PANDEMIA DEL COVID-19”. Entidad Promotora: Delegación de Políticas de Igualdad. En relación al referido procedimiento de concesión de BECAS PARA PARTICIPAR EN ITINERARIOS DE PROMOCIÓN SOCIOLABORAL PARA “MUJERES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL POR CAUSAS DE GÉNERO Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA MACHISTA”, esta Instrucción se ha reunido en las dependencias de la Delegación de Políticas de Igualdad, estando presentes las personas que se relacionan a continuación: Presidenta: Carmen Violeta Fernández Terrino. Teniente de Alcalde Delegada de Igualdad. Vocal:Consuelo Rodríguez Mateos. Asesora Jurídica del CMIM. Vocal:Concepción Tagua Carretero. Técnica de Igualdad. Secretaria: Técnica de Igualdad. Concepción Tagua Carretero. Teniendo en cuenta las reclamaciones presentadas, en el periodo estipulado para las mismas, desde el día 08/02/2021 al 12/02/2021, y habiéndose notificado personalmente en el plazo citado a todas las interesadas la propuesta provisional de resolución, cuya competencia está delegada en la Delegación de Políticas de Igualdad y los criterios establecidos en las bases de “LA CONVOCATORIA DE LA CONCESIÓN DE BECAS PARA PARTICIPAR EN ITINERARIOS DE PROMOCIÓN SOCIOLABORAL PARA “MUJERES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL POR CAUSAS DE GÉNERO Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA MACHISTA QUE HAN VISTO AGRAVADA SU SITUACIÓN POR LA PANDEMIA DEL COVID-19”A ” aprobadas por el PLENO, de este Ayuntamiento, en Sesión Extraordinaria y Urgente, celebrada el día 06 de noviembre de 2020, y en base a la reclamación presentada por: *EXP.: 2020/065120000063. M.J.M.G. D.N.I.: ****7213-*. Fecha de presentación: 05/02/2020. Alegaciones: No estar de acuerdo con el motivo de exclusión: 2. 2.- No encontrarse inscrita como demandante de empleo en el SAE, en el momento de publicación de las bases. “ACTUALMENTE ME ENCUENTRO DE BAJA POR LO QUE NO PUEDO APORTAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA. ESTAS CIRCUNSTANCIA SE VERÁ MODIFICADA EN UN PERIODO BREVE DE TIEMPO. RUEGO ACEPTEN MI SOLICITUD YA QUE ES UNA BUENA OPORTUNIDAD DE**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001BB72500T1C7Y9N6X4E7 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 31/03/2021 ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ-TÉCNICO DE ORGANIZACIÓN - 31/03/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 31/03/2021 13:09:01	DOCUMENTO: 20211816357 Fecha: 31/03/2021 Hora: 13:08
--	---	--



FORMACIÓN PARA MI PERSONA. ADJUNTO LOS DOCUMENTOS DE BAJA". En base a la reclamación presentada esta Instrucción acuerda revisar todos los expedientes, con el objeto de proponer el listado definitivo de ADMITIDAS, RESERVAS Y EXCLUIDAS. En base a la citada revisión, esta instrucción formula lo siguiente: **PROPUESTA : PRIMERO:** Desestimar las alegaciones presentada por: *EXP.: 2020/065120000063. M.J.M.G. D.N.I.: ****7213-*. *Según el apartado n.º 8 de las Bases: "Requisitos de Acceso: "ENCONTRARSE INSCRITA COMO DEMANDANTE DE EMPLEO EN EL SAE, en el momento de publicación de las bases". Modificar el listado de ADMITIDAS, RESERVAS Y EXCLUIDAS, pues una vez revisados los expediente , se ha advertido un error en el siguiente: *EXP.: 2020/065120000069. M.D.M.M. D.N.I.:****5511-*. *La interesada participó en el itinerario 2 de la convocatoria anterior de 2019, por lo que queda excluida como admitida en esta convocatoria, según el apartado n.º 5 de las bases "Solicitantes". **TERCERO:** Que una vez revisada la documentación aportada y valoradas la solicitudes, en el **anexo 1** figuran, las personas interesadas que, cumpliendo los requisitos exigidos en las bases reguladoras, tienen la consideración de beneficiarias, ADMITIDAS, RESERVAS. Y EXCLUIDAS por no cumplir algunos de los motivos contemplados en la a convocatoria de BECAS PARA PARTICIPAR EN ITINERARIOS DE PROMOCIÓN SOCIOLABORAL PARA MUJERES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL POR CAUSAS DE GÉNERO Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA MACHISTA". Y para que conste, firman la presente, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-** Fdo.: Carmen Violeta Fernández Terrino. Teniente de Alcalde Delegada de Igualdad Fdo.: Consuelo Rodríguez Mateos. **ASESORA JURÍDICA DEL CMIM.-LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN Fdo.:** Concepción Tagua Carretero."

ANEXO I:

RELACIÓN DE SOLICITUDES PARA PARTICIPAR EN ITINERARIOS DE PROMOCIÓN SOCIOLABORAL PARA MUJERES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL POR CAUSAS DE GÉNERO Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA MACHISTA QUE HAN VISTO AGRAVADA SU SITUACIÓN POR LA PANDEMIA DEL COVID-19.

ADMITIDAS:

Datos personales:				Criterios de baremación según apartado 10 de la convocatoria								
ID	Nº EXPEDIENTE	NOMBRE	DNI	OR DE N VIGOR 5pts	FAMILIA MONO . 1 hj: 1 2 hjs: 1,5 >3 hjs: 2	Nº de Hijos a su cargo	Jo v. Est . 2p	Pers. Dep. 1p	DIS C. 33% 1p	DIS C. 65 % 1,5 p	Otros 2p	PUNTOS
1	06512000046	C.G.C.	0****359.*		1p	1						1
2	06512000036	C.G.P.	****4327.*		1p	1						1
3	06512	C.A.B	****2788.*		1p	1						1



FIRMANTE - FECHA



	00000 10											
4	06512 00000 47	C.R.G	****6310P		1,5p	2						1,5
ID	N° EXPEDIE NTE	NOMBRE	DNI	OR DE N VIG OR 5pts	FAMILIA MONO . 1 hj: 1 2 hjs: 1,5 >3 hjs: 2	N° de Hij os a su car go	Jo v. Est . 2p	Pers. Dep. 1p	DIS C. 33% 1p	DIS C. 65 % 1,5 p	Otr os 2p	PU NT OS
5	06512 00000 48	C.G.C.	****8290*		2p	3						2
6	06512 00000 50	E.G.C.	****6348*		1p	1						1
7	06512 00000 51	E.R.F	****1557*		1p	1						1
8	06512 00000 07	E.O.G	****2450*		1p	1	2p					3
9	06512 00000 12	E.G.L	****2438*	5p	2p	4						7p
10	06512 00000 52	F.A. G.	****7110*		1,5p	2						1,5
11	06512 00000 21	I.S.M.	****8113*		2p	3						2
12	06512 00000 54	J.A.A.	****0167*			0					2p	2
13	06512 00000 42	J.S.F.	****8643*		1p	1						1
14	06512 00000 55	J.C.M.	****5669*		1,5p	2						1,5
15	06512 00000 18	L.B.M.	****3904*		1p	1						1
16	06512 00000 56	L.D.F.	****3863*		1,5p	2						1,5
17	06512 00000 28	M.R.R.	****9007*		1p	1						1
18	06512	M.C.G.R.	****3483*		1p	1						1



FIRMANTE - FECHA



	00000 13											
19	06512 00000 33	M.C.G.V	****3564*				0				2p	2
ID	N° EXPEDIE NTE	NOMBRE	DNI	OR DE N VIG OR 5pts	FAMILIA MONO . 1 hj: 1 2 hjs: 1,5 >3 hjs: 2	N° de Hij os a su car go	Jo v. Est . 2p	Pers. Dep. 1p	DIS C. 33% 1p	DIS C. 65 % 1,5 p	Otr os 2p	PU NT OS
20	06512 00000 23	M.C.H.	****4133*	5p	1,5p	2						6,5
21	06512 00000 06	M.C.J.K.	****3835*			0					2p	2
22	06512 00000 59	M.C.L.P.	****6176*		1,5p	2						1,5
23	06512 00000 25	M.C.P.G.	****3685*		1p	1						1
24	06512 00000 60	M.D.C.	****7660*		1,5p	2						1,5
25	06512 00000 70	M.G.B.	****3209*		1,5p	2						1,5
26	06512 00000 62	M.J.L.M.	****4588*		1p	1						1
27	06512 00000 34	M.J.R.P.	****5575*		1p	1						1
28	06512 00000 64	M.J.J.T	****0307*		1p	1						1
29	06512 00000 41	M.L.F.R.	****2746*		1p	1						1
30	06512 00000 65	M.L.M.M.	****3481*			2	2p					2
31	06512 00000 04	M.R.P.	****6642*		1,5p	2						1,5
32	06512 00000 32	M.P.N.	****8807*		2p	4						2
33	06512	M.N.C.C	****4822*	5p								5



FIRMANTE - FECHA



ID	N° EXPEDIENTE	NOMBRE	DNI	OR DE N VIG OR 5pts	FAMILIA MONO . 1 hj: 1 2 hjs: 1,5 >3 hjs: 2	N° de Hijos a su cargo	Jo v. Est . 2p	Pers. Dep. 1p	DIS C. 33% 1p	DIS C. 65 % 1,5 p	Otros 2p	PUNTOS
34	065120000040	N.R.G.	****0325*			2						0
35	065120000038	R.G.Z.	****2936*		1p	1						1
36	065120000017	R.M.R.H.	3304*		1,5p	2						1,5
37	065120000066	R.T.V.	****3600*		1p	1						1
38	065120000031	S.C.V.	****4539*		2p	3						2
39	065120000035	S.M.G.	****4248*		1p	1						1
40	065120000011	T.I.C.R.	****9680*		1,5p	2	2p					3,5

RESERVAS:

Datos personales:				Criterios de baremación según apartado 10 de la convocatoria								
ID	N° EXPEDIENTE	NOMBRE	DNI	OR DE N VIG OR 5pts	FAMILIA MONO. 1 hj: 1 2 hjs: 1,5 >3 hjs: 2	N° de Hijos menor a su cargo	Jo v. Est . 2p	Per s. De p. 1p	DIS C. 33% 1p	DIS C. 65 % 1,5 p	Otros 2p	PUNTOS
1	06512000029	F.R.R.	****5360*			2						0
2	06512000045	A.C.M.	****1622*			1						0
3	06512000016	C.B.F.	****3457*			1						0
4	06512000043	M.R.L.P.	****1034*			0						0
5	06512000068	S.Z.S.	****1193*			0						0
6	06512000061	M.J.D.G.	****4738*			0						0



FIRMANTE - FECHA



	TE			N VIG OR 5pts	1 hj: 1 2 hjs: 1,5 >3 hjs: 2	a su cargo	Est . 2p	De p. 1p	33% 1p	65 % 1,5p	2p	OS
7	06512000003	A.M.A.	****5594-*			0						0
8	06512000030	E.C.G.	****4229-*			0						0
9	06512000002	A.L.L.	****4576-*			0						0

EXCLUIDAS:

Datos personales:				Criterios de baremación según apartado 10 de la convocatoria									
ID	Nº EXPEDIENTE	NOMBRE	DNI	ORD EN VIG OR 5pts	FAMILIA MONO . 1 hj: 1 2 hjs: 1,5 >3 hjs: 2	Nº de Hijo s a su cargo	Jo v. Es t. 2 p	Per s. De p. 1p	DIS C. 33 % 1p	DI S C. 6 5 % 1,5p	Ot ros	Pu nt os	M oti-vo s Ex clu sió n
1	06512000001	A.B.J.	****2889-*			0						0	2
2	06512000044	C.G.V.	****5791-*		1p	1						1	2
3	06512000027	C.G.A.	****2236-*		2p	3						2	2
4	06512000019	C.R.F.	****6372-*			2						0	2
5	06512000049	D.G.M.	****8374-*			0						0	2
6	06512000014	E.G.S.	****9344-*		1p	1						1	4 y 2
7	06512000005	E.R.S.	****3398-*		1,5	2						1,5	2
8	06512000053	I.G.D.	****5251-*			0						0	4
9	06512000008	K.B.C.	****9620-*			1						0	2
ID	Nº EXPEDIENTE	NOMBRE	DNI	ORD EN VIG OR 5pts	FAMILIA MONO . 1 hj: 1 2 hjs: 1,5 >3 hjs: 2	Nº de Hijo s a su cargo	Jo v. Es t. 2 p	Per s. De p. 1p	DIS C. 33 % 1p	DI S C. 6 5 % 1,5p	Ot ros	Pu nt os	M oti-vo s Ex clu sió n
10	06512000024	L.M.C.	****3412-*			3						0	2
11	06512000057	M.A.S.S.	****5019-*		1,5p	2						1,5	5
1	065120	M.C.G.I.	****6982-*			1						0	2



FIRMANTE - FECHA



2	000026												
1	065120	M.D.M.	****551-*		1.5p	2						1,	4
3	000069	M										5	
1	065120	M.J.D.R.	****8956-*		1p	1						1	2
4	000022												
1	065120	M.J.M.G.	****7213-*	5p	1p	1						6	2
5	000063												
1	065120	M.L.A.	****1374-*		2p	3			1p			3	4
6	000039												
1	065120	M.L.S.S.	****2663-*		1,5p	2			1p			2,	4
7	000058											5	
1	065120	M.C.Q.	****1770-*									0	5
8	000020												
1	065120	M.R.R.	****6872-*		1p	1						1	4
9	000009												
2	065120	P.M.R.	****6700-*			1						0	2
0	000015												
2	065120	T.G.B.	****7550-*										5
1	000037												

En su consecuencia, vengo en proponer a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Primero.—Aprobar la listado definitivo de **ADMITIDAS, RESERVA Y EXCLUIDAS** para participar en la convocatoria **BECAS ITINERARIOS DE PROMOCIÓN SOCIOLABORAL PARA MUJERES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL POR CAUSAS DE GÉNERO Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA MACHISTA QUE HAN VISTO AGRAVADA SU SITUACIÓN POR LA PANDEMIA DEL COVID-19**, relacionadas en el acta.

Segundo.— Conceder **40 becas** itinerarios a las beneficiarias que figuran en el listado definitivo del punto primero por un importe total de **60.000 euros**, quedando supeditada la cuantía que exceda de los **30.000 €** y hasta los **60.000 €** a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto definitivo que se apruebe para el **ejercicio 2021**.

Tercero.— Adoptar el compromiso de dotar en el **Presupuesto de 2021** la cuantía total de **60.000 euros** en la aplicación presupuestaria **51 2320 48817** para las Becas para participar en itinerarios de Promoción Sociolaboral para mujeres en riesgo de exclusión social por causas de género y víctimas de violencia machista que han visto agravada su situación por la pandemia del **Covid-19 (convocatoria 2020)**.

Cuarto.— Dar traslado del presente acuerdo a la Oficina de Políticas de Igualdad para que continúe con el trámite del expediente.



En Utrera, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- LA OCTAVA. TENIENTE DE ALCALDE DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL.- Fdo.: Carmen Violeta Fernández Terrino."

Analizada la propuesta, la junta de gobierno local por unanimidad de los miembros presentes, ACUERDA: APROBAR la propuesta anteriormente transcrita.

PUNTO 5.- PROPUESTA DE LA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE HUMANIDADES, RELATIVA A "PLAZO PRESENTACIÓN SOLICITUDES PARA LA TITULARIDAD DE LAS CASETAS DE FERIA". MODIFICACIÓN. APROBACIÓN.

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se dio exposición a la siguiente propuesta:

"PROPUESTA DE LA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE HUMANIDADES.

A la vista de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Feria y Fiestas de Ntra. Sra. de Consolación de Utrera, cuyo artículo 5 dice literalmente: "*Cada año, entre los días 1 al 15 de abril, se presentarán las solicitudes por el interesado en conseguir la titularidad de una caseta de feria, procediéndose con posterioridad a la adjudicación, exclusivamente entre aquellas peticiones que se hayan cumplimentado dentro del plazo establecido. La Junta de Gobierno Local queda facultada para abrir un plazo extraordinario, cuya decisión exigirá el correspondiente anuncio de prórroga en los medios informativos*".

Visto Informe del Técnico de Turismo, Fiestas Mayores y Promoción de la Ciudad, D. Alfonso Jiménez Ballesteros, de fecha 24 de marzo de 2021, que literalmente dice: "*El técnico que suscribe, en relación a la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de casetas en la Feria y Fiestas de Utrera 2021, pasa a emitir el siguiente INFORME TÉCNICO:*

INFORMO.

PRIMERO: El artículo 5 de la ordenanza municipal reguladora de la Feria de Utrera dice literalmente: "Cada año, entre los días 1 al 15 de abril,



se presentarán las solicitudes por el interesado en conseguir la titularidad de una caseta de feria, procediéndose con posterioridad a la adjudicación, exclusivamente entre aquellas peticiones que se hayan cumplimentado dentro del plazo establecido. La Junta de Gobierno Local queda facultada para abrir un plazo extraordinario, cuya decisión exigirá el correspondiente anuncio de prórroga en los medios informativos”.

SEGUNDO: El Gobierno de la Nación mediante el Real Decreto 926/2020 de 25 de octubre, declaró el estado de alarma para contener la propagación de contagios causadas por el SARS-CoV-2, hasta el pasado 9 de noviembre 2020. Dicho estado de alarma fue prorrogado por Real Decreto 956/2020 de 3 de noviembre, hasta el próximo 9 de mayo de 2021.

TERCERO: Las limitaciones establecidas en relación a la permanencia de grupos de personas en espacios públicos y privados, así como las establecidas a la libertad de circulación de las personas en horario nocturno, no son compatibles con el normal funcionamiento de la Feria de Utrera.

CONCLUSIÓN:

1.- A juicio del técnico que suscribe, ante las limitaciones existentes y la incertidumbre reinante, considera necesario aplazar el periodo de presentación de solicitudes para la adjudicación de casetas hasta que se levante el vigente estado de alarma o se modifiquen sustancialmente sus limitaciones para que éstas sean compatibles con la celebración de un evento como la Feria y Fiestas de Utrera.

Es lo que se informa por el técnico que suscribe salvo mejor o superior criterio.

En Utrera, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- El Técnico de Turismo, Fiestas Mayores y Promoción de la Ciudad.- Alfonso Jiménez Ballesteros”.

En su consecuencia vengo a proponer a la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento la adopción del siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO.- Modificar el plazo de presentación de solicitudes para la titularidad de las casetas de feria para el presente año, estableciéndolo en los días 1 al 15 de junio.

SEGUNDO.- Dar traslado de la presente propuesta, una vez aprobada, a la Oficina de Servicios Generales de Humanidades, al objeto de continuar la tramitación del expediente.

Es todo cuanto tengo el honor de proponer.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. **LA PRIMERA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DEL ÁREA**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001BB72500T1C7Y9N6X4E7 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20211816357
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 31/03/2021 ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ-TÉCNICO DE ORGANIZACIÓN - 31/03/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 31/03/2021 13:09:01	Fecha: 31/03/2021 Hora: 13:08



DE HUMANIDADES.- Fdo. María del Carmen Cabra Carmona (P.D. de Alcaldía 27/6/2019)”

Analizada la propuesta, la junta de gobierno local por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA: APROBAR** la propuesta anteriormente transcrita.

PUNTO 6.- ASUNTOS URGENTES.

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las **10,20 horas**, en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la sesión, extendiéndose por mí, el Secretario General Accidental, la presente acta, firmándose este acto por el Sr. Alcalde-Presidente, conmigo, que de todo ello doy fe.- **LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.- Fdo.: JOSÉ MARÍA VILLALOBOS RAMOS.- LA SECRETARÍA GENERAL ACCIDENTAL.- Fdo.: ANTONIO BOCANEGRA BOHÓRQUEZ.-**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001BB72500T1C7Y9N6X4E7 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20211816357
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 31/03/2021 ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ-TÉCNICO DE ORGANIZACIÓN - 31/03/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 31/03/2021 13:09:01	Fecha: 31/03/2021 Hora: 13:08

